

FONDO CENTRAL PARA LA ACCIÓN EN CASOS DE EMERGENCIA CRITERIOS PARA SALVAR VIDAS



I. FONDO CENTRAL PARA LA ACCIÓN EN CASOS DE EMERGENCIA

El Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF) fue fundado por las Naciones Unidas para permitir la prestación de una asistencia humanitaria rápida y fiable a las personas afectadas por desastres y emergencias. El 15 de diciembre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó por consenso la resolución [A/RES/60/124](#) y fundó el CERF con los siguientes objetivos:

- promover la acción y respuesta temprana para reducir la pérdida de vidas,
- mejorar la respuesta ante las necesidades más inmediatas,
- fortalecer los elementos básicos de la respuesta humanitaria en crisis infrafinanciadas.

El CERF apoya la asistencia prioritaria a las personas necesitadas para salvar vidas. Para garantizar el cumplimiento de su mandato, el CERF define “salvar vidas” a partir de los principios humanitarios de humanidad, neutralidad e imparcialidad, con el foco de atención en las personas afectadas. Al hacerlo, el CERF adopta un enfoque basado en la centralidad de la protección.¹ El CERF define las acciones que salvan vidas como aquellas que, en un corto período de tiempo, remedian, mitigan o evitan la pérdida directa de vidas y daños a las personas y protegen su dignidad. También se pueden admitir los servicios humanitarios comunes que sean necesarios para permitir dichas actividades que salvan vidas.

II. LOS CRITERIOS PARA SALVAR VIDAS

Si bien la resolución [A/RES/60/124](#) de la Asamblea General define el mandato del CERF, los criterios para la acción humanitaria que salva vidas, denominados *Criterios para salvar vidas*, codifican qué actividades pueden ser financiadas con subvenciones del CERF y enumeran, por sector o grupo temático, las actividades admisibles para la financiación a través de las ventanillas de respuesta rápida y de emergencias infrafinanciadas. El CERF ha desarrollado los *Criterios para salvar vidas* como un documento de orientación para su uso en los países por los coordinadores residentes y los coordinadores humanitarios (CR/CH) y los equipos humanitarios en el país o los equipos de las Naciones Unidas en el país (EHP/ENUP), a fin de elaborar las solicitudes de financiación al CERF. Los *Criterios para salvar vidas* también son fundamentales para que la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y los organismos de las Naciones Unidas apoyen el proceso desde la sede.

La primera versión de los *Criterios para salvar vidas* se publicó en 2007. En 2009 se elaboró una versión revisada mediante un proceso de colaboración interinstitucional entre grupos temáticos, que fue

¹ Para más información, véase la [Statement of the IASC Principals on The Centrality of Protection in Humanitarian Action](#) (Declaración de los directores del Comité Permanente entre Organismos (IASC por sus siglas en inglés) sobre la centralidad de la protección en la acción humanitaria) y la [IASC Policy on Protection in Humanitarian Action](#) (Política del IASC sobre la protección en la acción humanitaria).

aprobada por el Coordinador del Socorro de Emergencia (CSE) en 2010. Si bien el mandato de la Asamblea General para el CERF no ha cambiado,² el panorama humanitario en el que opera el CERF ha evolucionado, lo que requiere una actualización de los *Criterios para salvar vidas*. Al desarrollar la actualización de los *Criterios para salvar vidas* en 2019 y 2020, el CERF inició un amplio proceso de consultas con los organismos de las Naciones Unidas, los coordinadores del Grupo Temático Mundial y el Grupo Consultivo del CERF. La nueva versión reitera el mandato del CERF y reflexiona sobre los marcos de políticas y los contextos operativos asociados. El CSE aprobó los *Criterios para salvar vidas* actualizados el 22 de octubre de 2020.

III. ALCANCE DE LOS CRITERIOS PARA SALVAR VIDAS

Inclusiones en los criterios para salvar vidas

Los *Criterios para salvar vidas* se han desarrollado teniendo en cuenta una serie de crisis, pero deben interpretarse en relación con cada situación específica. El contexto específico de la emergencia humanitaria guiará el proceso de la decisión de financiación con un grado apropiado de flexibilidad. Sin embargo, los fondos del CERF no se utilizarán para responder a problemas ajenos a un contexto de emergencia humanitaria.

Si bien los *Criterios para salvar vidas* se aplicarán teniendo en cuenta el contexto de la emergencia humanitaria, se aplican tanto a la ventanilla de respuesta rápida como a la ventanilla de emergencias infrafinanciadas, así como a todo tipo de emergencias humanitarias. El CSE, de acuerdo con criterios de gran excepcionalidad, puede decidir ampliar los *Criterios para salvar vidas* si, debido al contexto humanitario específico, se considera necesario que el CERF financie actividades que normalmente no se incluyen dentro de dichos criterios. Sólo el CSE puede tomar esta decisión y la ampliación de los criterios estará vinculada únicamente a una asignación específica, sin que establezca un precedente para una ampliación general de los *Criterios para salvar vidas* del CERF.

La tabla de la sección V (“Actividades que reúnen las condiciones para la financiación del CERF”) incluye una descripción general de las actividades en los sectores reconocidos por el Comité Permanente entre Organismos (IASC) y las condiciones de su financiación. En los países donde se han activado los grupos temáticos del IASC, estos deben discutir y revisar las solicitudes del CERF y participar en el proceso de priorización.³ La tabla muestra una lista no exhaustiva de actividades que permiten acceder a la financiación del CERF y debe entenderse como una guía orientativa. Las actividades humanitarias no reflejadas en esta lista pueden ser consideradas admisibles para la financiación del CERF en circunstancias excepcionales y en función del contexto específico.

Exclusiones de los criterios para salvar vidas

El CERF apoya únicamente la acción humanitaria inmediata y no financia intervenciones que tengan su impacto en las personas afectadas únicamente después del período de implementación de un proyecto financiado por el CERF. Además, las siguientes áreas no están incluidas en los criterios, ya que no son admisibles para el apoyo del CERF:

² Para más información, véase la Resolución de la Asamblea General [A/RES/60/124](#).

³ Esto no limita la inclusión de actividades que no correspondan a un grupo temático.

- Preparación: actividades efectuadas y medidas tomadas para prepararse con eficacia ante el impacto de los riesgos, mitigarlo, responder a este y recuperarse del mismo, lo que incluye la preparación estacional. La preparación comporta poner en marcha mecanismos que permitan a las autoridades nacionales y las organizaciones de socorro ser conscientes de los riesgos y desplegar personal y recursos rápidamente al estallar una crisis. Cabe destacar que la acción anticipatoria, que el CERF puede apoyar y apoya de conformidad con su mandato, es distinta de la preparación.
- Reducción del riesgo de desastres: el CERF no financia la reducción del riesgo de desastres, que tiene como objetivo prevenir nuevos desastres y reducir los riesgos de desastre existentes, así como gestionar el riesgo residual, todo lo cual contribuye a fortalecer la resiliencia y, por lo tanto, la consecución del desarrollo sostenible.⁴

Consideraciones específicas y de contexto

Si bien el proceso del CERF constituye un esfuerzo colectivo de los asociados humanitarios en el país bajo el liderazgo de los CR/CH, en ocasiones la secretaría del CERF puede tener preguntas para los CR/CH, acerca de las “zonas grises” que requieren de más precisiones sobre cómo las actividades solicitadas sirven para salvar vidas en un contexto determinado. Proporcionar una justificación basada en el contexto puede justificar excepcionalmente una solicitud que inicialmente podría parecer ajena a los *Criterios para salvar vidas*.

Si bien la evaluación de las actividades admisibles para la financiación del CERF se guía de acuerdo con las actividades enumeradas en la sección V siguiente, también se consideran factores de contexto. Estos factores, lejos de reducirse a las brechas de financiación, incluyen una priorización general basada en: el tipo de emergencia, la gravedad y urgencia de la necesidad humanitaria; la capacidad de absorción de los asociados en la ejecución; y el vínculo directo de las actividades financiadas a través de las ventanillas de respuesta rápida con un “detonante” como, por ejemplo, una nueva crisis o el deterioro de una emergencia existente.

En los casos en que los organismos tengan que comenzar o ya hayan comenzado a gastar fondos destinados a otras operaciones o cuando estén utilizando reservas internas para responder a prioridades urgentes, se puede indicar una **fecha de inicio anticipado** en la solicitud de subvenciones de respuesta rápida, lo que permite que estos gastos sean cubiertos por la subvención del CERF. La fecha de inicio anticipado no debe ser anterior a seis semanas antes de la fecha del desembolso ni anterior al inicio de la emergencia.⁵

⁴ Para más información, véase www.undrr.org/terminology/disaster-risk-reduction.

⁵ Para más información, véase [CERF Rapid Response Window: Procedures and Criteria](#) (Ventanilla de respuesta rápida del CERF: procedimientos y criterios).

IV. CONSIDERACIONES HUMANITARIAS

La programación humanitaria financiada por el CERF debe ejecutarse de conformidad con el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional de los derechos humanos, así como los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. Los organismos de las Naciones Unidas y los asociados en la ejecución deben adherirse a los acuerdos y políticas del IASC y a las guías y estándares de todo el sistema (por ejemplo, el [Manual Esfera](#)), así como a principios fundamentales como el de no dañar. Además, los organismos de las Naciones Unidas y los asociados en la ejecución deben tener en cuenta:

Localización y acuerdos de colaboración: aunque está anclado en el sistema de las Naciones Unidas, el CERF es un mecanismo que beneficia a toda la comunidad humanitaria. Por lo tanto, una respuesta financiada por el CERF es un esfuerzo colectivo de los asociados humanitarios del país bajo el liderazgo de los CR/CH. Al canalizar fondos a través de los organismos de las Naciones Unidas, el CERF puede desembolsar rápidamente cantidades significativas de fondos a través de asignaciones estratégicas consolidadas que garantizan intervenciones a gran escala. Al mismo tiempo, los organismos de las Naciones Unidas deben maximizar su interacción y colaboración con los Gobiernos, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y los actores de la sociedad civil; en particular, durante los debates sobre el alcance, la priorización y la financiación de las subvenciones. Al reconocer que los actores nacionales y locales a menudo comprenden mejor el contexto de emergencia y son los mejor aceptados por las personas necesitadas, el CERF alienta el fortalecimiento de las alianzas con los asociados en la ejecución nacionales y locales como una cuestión prioritaria.

Complementariedad e impacto: debido a su velocidad de respuesta y sus procesos de asignación inclusivos, el CERF añade valor estratégico a la acción humanitaria más allá de la mera cantidad de dinero asignada. Si bien la financiación del CERF debe utilizarse para las actividades de máxima prioridad y que salvan vidas inmediatamente, la financiación procedente de otras fuentes puede utilizarse para necesidades no humanitarias, como la reconstrucción y la recuperación. El objetivo es maximizar el impacto de los recursos disponibles a través de todas las vías de financiación, de modo que, en conjunto, los recursos nacionales, las contribuciones bilaterales y los mecanismos de financiación mancomunada faciliten una respuesta coherente. Cuando esté en vigor un fondo mancomunado para países concretos (FMPC),⁶ la financiación del CERF y la del FMPC deberán coordinarse estrechamente y ser mutuamente complementarias.

Al diseñar, implementar, supervisar y evaluar la programación financiada por el CERF, se debe prestar atención a integrar y otorgar la debida consideración a las cuestiones y enfoques transversales, como:

Género y edad: el CERF reconoce que la acción humanitaria debe satisfacer las necesidades específicas de las mujeres, las niñas, los niños y los hombres de diversas edades y orígenes para garantizar un acceso igualitario a la asistencia. La programación financiada por el CERF debe contribuir a la igualdad de género identificando eficazmente las necesidades y prioridades de las mujeres, las niñas, los niños y los hombres de diversas edades y dando respuesta a dichas

⁶ Para más información sobre la armonización de los procesos de CERF y fondos mancomunados para países concretos (FMPC), véase la [Pooled Funds Complementarity Guidance](#) (Guía de complementariedad de los fondos mancomunados).

necesidades y prioridades a lo largo de todo el ciclo del programa del CERF.⁷ En todos los sectores de la respuesta, los organismos deben garantizar la aplicación de los principios de equidad de género que promoverán el empoderamiento y la protección de mujeres y las niñas, los niños, los ancianos y las minorías sexuales y de género.⁸

Personas con discapacidad: el CERF reconoce que las personas con discapacidad se encuentran a menudo entre las más vulnerables en situaciones de crisis humanitaria y que la acción humanitaria debe responder a sus necesidades específicas. El CERF alienta a los organismos de las Naciones Unidas y a los asociados en la ejecución a garantizar que la acción humanitaria sea inclusiva con las personas con discapacidad y a “tomar todas las medidas para satisfacer sus necesidades esenciales y promover la protección, la seguridad y el respeto por la dignidad de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo en crisis humanitarias”.⁹

Rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas (AAP, por sus siglas en inglés): se alienta a los organismos de las Naciones Unidas y sus asociados en la ejecución a “usar el poder de manera responsable teniendo en cuenta a las personas a las que tratan de ayudar, informándoles y rindiendo cuentas ante ellas”.¹⁰ Esto significa que las personas que acceden a la asistencia humanitaria son las principales partes interesadas y deben poder recibir comunicaciones en una forma que puedan comprender, se las debe consultar sobre las actividades planificadas, deben dar su opinión sobre la prestación de la asistencia humanitaria y deben participar en las decisiones que afectan a sus vidas. El CERF espera que los organismos de las Naciones Unidas y sus asociados integren las medidas de AAP en todos los programas humanitarios. Asimismo, tomará en consideración caso por caso si los proyectos o actividades independientes de AAP reúnen las condiciones.

Protección contra la explotación y los abusos sexuales (PSEA, por sus siglas en inglés): el CERF se compromete a promover la protección y la respuesta ante la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual¹¹ y espera que los organismos de las Naciones Unidas y sus asociados incorporen medidas en apoyo de la protección y la respuesta en todos los programas humanitarios. El CERF tomará en consideración caso por caso si los proyectos o actividades de PSEA independientes reúnen las condiciones.

Centralidad de la protección: el CERF reconoce que la protección es uno de los principales propósitos y resultados previstos de la acción humanitaria. Por lo tanto, los actores deben garantizar que la “protección de todas las personas afectadas y en riesgo informa la toma de decisiones y la respuesta humanitarias, incluida la participación con las partes en conflicto, tanto

⁷ Para más información, véase el [Manual de género para la acción humanitaria](#) del IASC y [los recursos de OCHA sobre programación con igualdad de género](#).

⁸ El CERF subraya la importancia de asegurar que los principios previstos en la [Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer](#) (CEDAW), los principios consagrados en la [Convención sobre los derechos del niño](#) (CRC), junto con el [Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía](#) y otras resoluciones relacionadas, como la [Resolución del Consejo de Seguridad \(S/RES/1325\)](#) de Mujeres, Paz y Seguridad, sean pilares para la implementación de la programación financiada por el CERF.

⁹ Para más información, véase la [Carta sobre la inclusión de personas con discapacidad en la acción humanitaria](#).

¹⁰ Para más información, véanse los [Compromisos contraídos en 2017 por el Comité Permanente entre Organismos sobre la rendición de cuentas a las personas afectadas \(AAP\) y la protección contra la explotación y los abusos sexuales \(PSEA\)](#).

¹¹ Para más información, véanse los [Compromisos contraídos en 2017 por el Comité Permanente entre Organismos sobre la rendición de cuentas a las personas afectadas \(AAP\) y la protección contra la explotación y los abusos sexuales \(PSEA\)](#).

estatales como no estatales”,¹² a través de actividades inmediatas que salvan vidas y durante y después de la duración de una crisis. En las operaciones en el país que respondan a una estrategia de protección de los EHP, los principios centrales de la estrategia deben informar estrechamente las respuestas financiadas por el CERF.

Derechos a la vivienda, la tierra y la propiedad: el CERF alienta a los organismos y asociados de las Naciones Unidas a que —antes del inicio de cualquier establecimiento o rehabilitación de campamentos, alojamientos y otras construcciones con fines de protección y asistencia humanitaria— se lleve a cabo la diligencia debida para evitar crear o agravar los conflictos existentes y asegurar el derecho a las personas a refugiarse en campamentos, asentamientos informales u otros lugares, en función del contexto operativo. De un modo similar, otras actividades y, en particular, la asistencia agrícola deberían tomar en cuenta los derechos a la vivienda, la tierra y la propiedad.

Asistencia en efectivo y cupones: el CERF reconoce que proporcionar dinero en efectivo o cupones (ya sea de un modo condicional o incondicional) para la obtención de bienes o servicios otorga a las personas afectadas por la crisis opciones para responder a sus necesidades prioritarias de una manera digna y con principios, al tiempo que reduce los costos generales y estimula los mercados locales. Cuando corresponde, el CERF fomenta el uso de asistencia en efectivo y mediante cupones a través de sistemas comunes, inclusivos y basados en mecanismos de transferencia compartidos y la programación conjunta de las ayudas en efectivo.¹³

Acción anticipatoria: la acción anticipatoria tiene lugar antes de que el impacto humanitario de un episodio de riesgo se haya materializado por completo. El objetivo de la acción anticipatoria es mitigar el impacto de un choque inminente o proteger a las personas vulnerables contra dicho impacto antes de que ocurra. La acción anticipatoria no es preparación, preparación estacional, desarrollo de resiliencia ni adaptación climática, ya que la acción anticipatoria tiene lugar en previsión de un choque específico de alta probabilidad e impacto pronosticado, tras la emisión de una advertencia o la activación de un factor detonante. La preparación, por el contrario, debe emprenderse de forma regular y con un horizonte de tiempo más largo.

La acción anticipatoria representa una forma distinta de acceder a la financiación del CERF. Se aplica a crisis que se pueden predecir con un cierto grado de confianza. Al utilizar datos para predecir y acciones para mitigar un choque específico altamente probable y de alto impacto, los fondos del CERF permiten una solución mejor, más rápida y más barata para las necesidades humanitarias. Las solicitudes de financiación deben basarse en proyecciones de necesidades humanitarias y proponer actividades que tengan como objetivo mitigar el impacto de un choque. En tal caso, la selección de objetivos se puede basar en vulnerabilidades y riesgos en lugar de las necesidades evaluadas existentes.¹⁴ El CERF respalda los marcos formales de acción anticipatoria establecidos en países o regiones específicos y para tipos específicos de emergencias que vinculan

¹² Para más información, véanse la [Statement of the IASC Principals on The Centrality of Protection in Humanitarian Action](#) (Declaración de los directores del IASC sobre la centralidad de la protección en la acción humanitaria) y la [IASC Policy on Protection in Humanitarian Action](#) (Política del IASC sobre la protección en la acción humanitaria).

¹³ Para más información, véase la [Statement from the Principals of OCHA, UNHCR, WFP and UNICEF on Cash Assistance](#) (Declaración de los directores de la OCHA, el ACNUR, el PMA y el UNICEF sobre la asistencia en efectivo).

¹⁴ En cuanto a las solicitudes periódicas a las ventanillas de respuesta rápida y emergencias infrafinanciadas, los procedimientos de asignación de fondos se detallarán en directrices separadas acompañadas de plantillas de acción anticipatoria.

unos factores detonantes y pronósticos sólidos con una financiación y unas acciones humanitarias previamente acordados. Más allá de estos, la financiación del CERF para la acción anticipada la decidirá caso por caso el Coordinador del Socorro de Emergencia.

Enfoque multisectorial: se presta apoyo a los enfoques multisectoriales de la respuesta humanitaria cuando es apropiado; en particular, en situaciones de desplazamiento interno, presencia de refugiados, migración y situaciones mixtas. Todas las actividades cubiertas en la tabla siguiente también se aplican a un enfoque multisectorial.

V. ACTIVIDADES QUE REÚNEN LAS CONDICIONES PARA LA FINANCIACIÓN DEL CERF

Sector	Actividades	Consideraciones clave <i>Admisibilidad de todas las actividades en función del contexto específico de la emergencia humanitaria</i>
Coordinación y gestión de campamentos (CCCM)	Asegurar el establecimiento y mejoramiento de campamentos o asentamientos comunales y la infraestructura básica para facilitar la prestación de asistencia que salva vidas	Todos los entornos comunitarios resultantes de un desastre o una emergencia compleja. El CERF no financiará la construcción de estructuras permanentes
	Elaboración inicial de perfiles e inscripción de la población en entornos comunales, campamentos, centros colectivos y otros emplazamientos	Sólo para personas recién desplazadas o llegadas. Garantizar la disponibilidad de datos de perfil y población sensibles al género, la edad y la discapacidad
	Asistencia para preparar y facilitar la reubicación inmediata o el regreso voluntario de las personas afectadas	
	Establecimiento de estructuras de coordinación dentro de los emplazamientos y entre estos, incluidos los sistemas de gestión de la información en los campamentos o asentamientos comunales y entre ellos (incluido el uso de enfoques basados en áreas) para apoyar, supervisar y coordinar la prestación de servicios esenciales para salvar vidas en dichos lugares. Esto puede incluir la sensibilización y el desarrollo de capacidad entre las partes interesadas clave, incluidos los líderes comunitarios, mediante la intervención directa en la gestión de los asentamientos o destinos de los desplazamientos	En caso de una nueva emergencia y sólo a través de la ventanilla de respuesta rápida. El CERF financia el grupo temático, el sector o la coordinación general sólo en circunstancias muy específicas (véase más adelante). Las actividades de gestión de la información en los campamentos deben realizarse en coordinación con los sectores apropiados, a fin de garantizar que los grupos respectivos puedan asegurar una coordinación eficiente en los campamentos
	Establecimiento de sistemas participativos y responsables de gestión de centros que garanticen que se aborden las necesidades inmediatas de protección y asistencia de las poblaciones afectadas. Esto puede incluir el establecimiento de canales eficaces de información y comunicación	

Sector	Actividades	Consideraciones clave <i>Admisibilidad de todas las actividades en función del contexto específico de la emergencia humanitaria</i>
	bidireccional, mecanismos de retroalimentación e información para derivación de casos, a fin de permitir la participación significativa y la concienciación de la población afectada y la rendición de cuentas ante esta	
Educación	Suministro de carpas escolares, materiales educativos y recreativos para establecer espacios, entornos de aprendizaje o centros de aprendizaje seguros y temporales para los niños	No se financian costes recurrentes a través de la ventanilla de respuesta rápida
	Reparación de emergencia de las instalaciones o carpas escolares y reemplazo del equipo educativo dañado, incluida la provisión de instalaciones sanitarias adecuadas, agua potable y agua para la higiene personal en el centro de aprendizaje	No se financian costes recurrentes a través de la ventanilla de respuesta rápida
	Formación de profesores en emergencias	Apoyar únicamente el establecimiento de la capacidad docente inicial. No se financian los costos recurrentes de formación a través de la ventanilla de respuesta rápida
	Enseñar habilidades esenciales para salvar vidas y apoyar la provisión de información sobre: violencia de género y otras formas de violencia; lucha contra la trata de seres humanos; artefactos explosivos sin detonar; y enfermedades, nutrición, salud, higiene y salud psicosocial	
Telecomunicaciones de emergencia	Provisión de servicios de tecnología común, como telecomunicaciones de emergencia, en apoyo de la comunidad humanitaria y los Gobiernos, así como servicios de comunicaciones para salvar vidas, en beneficio de las personas afectadas en una emergencia	Consultar las directrices del CERF para obtener fondos para equipos y servicios de tecnología de las comunicaciones e información de emergencia

Sector	Actividades	Consideraciones clave <i>Admisibilidad de todas las actividades en función del contexto específico de la emergencia humanitaria</i>
	Prestación de servicios y soluciones tecnológicos comunes para establecer o permitir comunicaciones bidireccionales entre la población afectada y la comunidad de respuesta	
Seguridad alimentaria	Distribución de asistencia alimentaria general y asistencia alimentaria selectiva	En un contexto de emergencia humanitaria específica y teniendo en cuenta las vulnerabilidades de protección específicas que influyen en la exposición de mujeres y niñas a la inseguridad alimentaria y la violencia de género
	Provisión de insumos agrícolas (como semillas, plántulas, fertilizantes, herramientas, material de pesca y equipos) en contextos de emergencia para restaurar (y mantener, en caso de una acción anticipatoria) la seguridad alimentaria y la capacidad de producción	Actividades agrícolas que tienen un impacto directo e inmediato (dentro del período de ejecución de la subvención) en la restauración y protección de la disponibilidad de alimentos y los medios de vida de los afectados por una emergencia
	Promoción de la supervivencia de los animales productivos en situaciones de emergencia humanitaria. Esto puede incluir la vacunación de emergencia, la repoblación inicial, la reducción de número de cabezas de ganado y la provisión de agua y alimentación suplementaria para los animales	Se aplica cuando la cría de animales es una fuente primaria de sustento, particularmente para las comunidades de pastores; por ejemplo, cuando el ganado es esencial para la nutrición, el transporte, el arado y la obtención de combustible
	Apoyo de emergencia para la protección de medios de vida vulnerables en campamentos de desplazados internos o refugiados o asentamientos comunales. Esto puede incluir actividades de microjardinería, microganadería, cocinas de bajo consumo de combustible (acceso seguro a combustible y energía, SAFE), con la consiguiente reducción de riesgos y la mitigación de la degradación medioambiental	Mejorar el acceso inmediato y directo a los alimentos, el combustible y la energía de manera sostenible y, con ello, reducir los riesgos de exposición a la violencia de género y otras amenazas

Sector	Actividades	Consideraciones clave <i>Admisibilidad de todas las actividades en función del contexto específico de la emergencia humanitaria</i>
	Insumos iniciales para el control de plagas y enfermedades de plantas, ya sean transfronterizas o circunscritas al país, que afecten gravemente a la seguridad alimentaria; o insumos iniciales para controlar la propagación de enfermedades epizootias que amenazan la vida de los seres humanos y los medios de vida	Intervenciones en las que el tiempo es un factor crítico para evitar desastres y que tienen un impacto directo e inmediato en la protección de los medios de vida o su restauración previa evaluación de los daños
	Suministro de activos (incluso a través de iniciativas de asistencia alimentaria y ayuda en efectivo para activos) con una vinculación directa e inmediata con la restauración y protección de la seguridad alimentaria. Esto puede incluir el establecimiento de diques o terraplenes de emergencia, reparaciones puntuales de la infraestructura agrícola y otros insumos y activos de emergencia	Intervenciones en las que el tiempo es un factor crítico y que tienen un impacto directo e inmediato en la restauración y protección de la seguridad alimentaria
	Apoyo al almacenamiento, transformación y comercialización de la producción de alimentos esenciales	Actividades con un impacto inmediato y directo (dentro del período de ejecución de la subvención) en la disponibilidad y el acceso a los alimentos y en el estado nutricional de las personas afectadas más vulnerables, pero únicamente si los sistemas de producción de alimentos han sido destruidos o interrumpidos por la emergencia
Salud	Garantizar el acceso equitativo y oportuno a la atención sanitaria primaria de emergencia, incluido el enlace con los sistemas de salud comunitarios y las actividades de difusión	En contextos donde la atención médica de emergencia no está suficientemente disponible
	Derivación y apoyo a la atención sanitaria secundaria	Especialmente en caso de traumatismos y lesiones importantes o cuando haya casos muy graves, como epidemias o episodios tóxicos

Sector	Actividades	Consideraciones clave <i>Admisibilidad de todas las actividades en función del contexto específico de la emergencia humanitaria</i>
	Recopilación, procesamiento, análisis y difusión de información sanitaria crítica, incluida la relativa al acceso a servicios de salud que salvan vidas y la disponibilidad de estos	
	Prevención, detección y respuesta ante emergencias sanitarias y brotes de enfermedades	En contextos de emergencia con un mayor riesgo de brotes de enfermedades infecciosas, no como una medida de preparación o salud pública general o rutinaria. En casos excepcionales, esto puede incluir el establecimiento de un dispositivo de vigilancia sanitaria para la detección de brotes y la respuesta temprana ante estos
	Apoyo a la vacunación básica contra enfermedades potencialmente mortales	En contextos donde los servicios de vacunación no estén suficientemente disponibles o hayan sido interrumpidos por la emergencia humanitaria. Sólo las campañas de vacunación que se puedan completar dentro del período de implementación de un proyecto del CERF
	Gestión de un gran número de víctimas. Esto puede incluir centros de primeros auxilios, adquisición y entrega de medicamentos esenciales y equipo médico sucediendo durante su tiempo en el trabajo, servicios de evacuación médica y despliegue de personal o equipos médicos	En caso de sucesos con un gran número de víctimas
	Reparación de instalaciones sanitarias existentes. Esto puede incluir reparaciones básicas y rápidas o carpas para garantizar la funcionalidad o el reemplazo de las instalaciones médicas, así como el suministro de equipos médicos de emergencia y medicamentos esenciales a los centros de emergencias	En contextos donde la disponibilidad de atención médica de emergencia es insuficiente
	Suministro de medicamentos y equipos médicos de emergencia esenciales a los centros sanitarios	En contextos de disponibilidad insuficiente de atención médica de emergencia. Esto puede

Sector	Actividades	Consideraciones clave <i>Admisibilidad de todas las actividades en función del contexto específico de la emergencia humanitaria</i>
		incluir equipos y medicamentos para permitir una gestión clínica de las violaciones y la respuesta sanitaria adecuada a la violencia infligida por la pareja y las consecuencias de otras formas de violencia de género
	Abordar las afecciones potencialmente mortales relacionadas con enfermedades transmisibles; por ejemplo, mediante las inmunizaciones y la respuesta temprana y la contención ante brotes. Esto puede incluir una breve formación de actualización de conocimientos del personal sanitario de primera línea; el suministro de medicamentos y material; la movilización social y la educación sanitaria selectiva; las campañas reactivas de vacunación masiva; y la preparación de unidades de tratamiento <i>ad hoc</i> específicas, como, por ejemplo, los centros de tratamiento del cólera	En caso de brote de una enfermedad
	Abordar las intervenciones de salud reproductiva que salvan vidas en el contexto del paquete de servicios iniciales mínimos (PSIM), incluida la provisión de medicamentos y suministros esenciales para la salud reproductiva, la atención obstétrica y las transfusiones de sangre de emergencia, el acceso a información y servicios de planificación familiar y la gestión clínica de las personas supervivientes de una violación. Tratamiento de las infecciones de transmisión sexual (ITS), incluido el suministro de preservativos y otros métodos anticonceptivos para la protección contra el VIH y otras ITS	
	Apoyo médico (incluido el psicológico) para supervivientes la de violencia sexual y otras formas de violencia de género. Esto puede incluir: el apoyo en salud mental y el apoyo psicosocial (SMAPS); la formación para la actualización de conocimientos para el personal sanitario de primera línea sobre la gestión clínica de la violación y la violencia doméstica y de pareja; y el suministro de medicamentos, material y equipo, como los kits	

Sector	Actividades	Consideraciones clave <i>Admisibilidad de todas las actividades en función del contexto específico de la emergencia humanitaria</i>
	interinstitucionales de salud reproductiva	
	Abordar afecciones potencialmente mortales relacionadas con las enfermedades crónicas	Sólo en contextos donde dicha atención sanitaria se haya visto interrumpida por la emergencia humanitaria
	Prestación de primeros auxilios psicológicos para supervivientes de violencia y personas con trastornos mentales graves en comunidades e instituciones	Implementar como parte de la atención de emergencia por traumatismo y en el contexto de una emergencia humanitaria específica
Logística	Transporte, almacenamiento y manipulación en apoyo de operaciones humanitarias comunes; por ejemplo, por aire, carretera o agua, incluido el personal y la carga, y para evacuaciones	Véanse las directrices del CERF sobre la financiación de los servicios aéreos humanitarios
	Actividades de logística para superar las limitaciones que afectan a la cadena de suministro de múltiples organizaciones humanitarias. Esto puede incluir, por ejemplo, las reparaciones de emergencia en puentes o carreteras	
Nutrición	Cribas de detección y vigilancia nutricional para proporcionar información urgente para la identificación de áreas de necesidad urgente o deterioro de la situación nutricional, así como para la identificación de casos de desnutrición aguda, para la derivación a tratamientos que salven vidas	
	Provisión de apoyo a la alimentación del lactante y del niño pequeño en situaciones de emergencia. Esto puede incluir la promoción de la lactancia materna temprana, exclusiva y continuada mediante el apoyo a las madres; la provisión de consejeros y la garantía de que haya zonas separadas disponibles para la lactancia materna; prestación de apoyo adecuadamente dirigido a los lactantes alimentados artificialmente; seguimiento y acción política para prevenir la donación y distribución incontroladas de	

Sector	Actividades	Consideraciones clave <i>Admisibilidad de todas las actividades en función del contexto específico de la emergencia humanitaria</i>
	sucedáneos de la leche materna; y suministro de alimentos complementarios adecuados	
	Gestión de la desnutrición aguda grave y moderada. Esto puede incluir el apoyo para el tratamiento hospitalario y ambulatorio de la desnutrición aguda grave, así como la movilización comunitaria y la divulgación para garantizar que las comunidades puedan identificar los casos y acceder a servicios como, por ejemplo, la gestión comunitaria de la desnutrición aguda grave y la alimentación complementaria selectiva y generalizada para niños, mujeres embarazadas y lactantes y otros grupos vulnerables	Se debe brindar apoyo para el tratamiento de la desnutrición aguda severa dondequiera que existan casos. Se debe considerar la alimentación complementaria cuando los niveles de desnutrición aguda alcancen los umbrales de emergencia. Los enfoques de alimentación complementaria generalizada pueden ser más adecuados cuando la capacidad es escasa, los niveles de desnutrición aguda son muy altos y la ración general es inadecuada en las etapas iniciales de la emergencia
	Suministro de raciones de alimentación complementaria a la población en general o a grupos particularmente vulnerables	Sólo cuando la disponibilidad de alimentos, incluida la asistencia alimentaria, sea insuficiente para prevenir la desnutrición
	Suministro de suplementos de micronutrientes (vitaminas y minerales)	Se deben efectuar campañas masivas especiales después de la evaluación de las necesidades o vulnerabilidad y en coordinación con otros sectores (por ejemplo, los sectores sanitarios o de seguridad alimentaria) acerca de los requisitos y la frecuencia
Protección	Despliegue de equipos de protección de emergencia en desastres y emergencias, para: la supervisión de la protección basado en resultados y el seguimiento de los desplazamientos; la prestación y coordinación de servicios de protección, supervisión y presentación de informes sobre la protección y los derechos humanos basado en resultados; y el análisis de protección interinstitucional y multisectorial para garantizar que la	Los equipos de protección, ya sean de supervisión o sobre el terreno, pueden requerir aportaciones sustanciales de personal. Los resultados deben difundirse entre las partes interesadas relevantes para informar la respuesta humanitaria general. Cuando los

Sector	Actividades	Consideraciones clave <i>Admisibilidad de todas las actividades en función del contexto específico de la emergencia humanitaria</i>
	protección siga teniendo un papel esencial en la respuesta humanitaria	informes de supervisión de la protección no se puedan compartir con actores que no son de protección, los actores de protección deberán incluir los resultados en cualquier análisis de la protección
	Elaboración de perfiles, inscripción, rastreo familiar, supervisión, gestión de la documentación y los casos de las personas afectadas y establecimiento de mecanismos de protección para abordar las necesidades de protección individual, incluida la provisión de documentación legal para las personas con necesidades específicas y otros grupos vulnerables, a fin de facilitar el acceso a asistencia humanitaria y servicios esenciales para salvar vidas	Admisibilidad para la financiación del CERF en función del contexto específico de la emergencia humanitaria
	Identificación, establecimiento y fortalecimiento de mecanismos de protección basados en la comunidad, lo que incluye identificar, prevenir, mitigar y responder a las violaciones del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Establecimiento de redes comunitarias de protección o apoyo a estas, en colaboración con las personas afectadas, los líderes comunitarios y los grupos comunitarios y asegurando la inclusión de grupos vulnerables	
	Prestación de apoyo que salva vidas a personas con necesidades específicas y supervivientes de violencia (incluida la violencia de género), explotación y abuso. Esto incluye el fortalecimiento de la programación de apoyo psicosocial y los servicios de apoyo psicosocial y de salud mental no especializados (SMAPS) para personas, familias y comunidades que han estado expuestas a conflictos y desplazamientos, opresión política, tortura y violencia de género; y apoyo en la promoción de la movilización comunitaria, activación de redes sociales y establecimiento de centros comunitarios y espacios seguros	En estrecha coordinación con el grupo temático o sector de salud

Sector	Actividades	Consideraciones clave <i>Admisibilidad de todas las actividades en función del contexto específico de la emergencia humanitaria</i>
	Apoyar las actividades de protección destinadas a prevenir, detener o reparar las violaciones de los derechos en contextos de riesgo para la vida, como la provisión a las personas afectadas de información que salva vidas y relacionada con la protección	
	Establecimiento de mecanismos de derivación para personas con necesidades de protección específicas, incluido el apoyo para acceder eficazmente a los servicios y garantizar que las víctimas derivadas puedan vivir en condiciones de seguridad	Admisibilidad para la financiación del CERF en función del contexto específico de la emergencia humanitaria y cuando la provisión del servicio esté disponible
	Apoyar medidas para garantizar el acceso a la justicia, las medidas correctoras y las reparaciones. Esto puede incluir, por ejemplo: las evaluaciones de las necesidades de justicia y seguridad; el apoyo a los servicios de asesoría jurídica y parajurídica en áreas afectadas por conflictos; las asesorías jurídicas móviles; el apoyo en casos de detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas; y la provisión de documentación civil	La admisibilidad para la financiación del CERF depende del contexto específico de la emergencia humanitaria y está supeditada a que estas actividades tengan un impacto inmediato en la situación de protección dentro del período de implementación del proyecto
	Supervisión, análisis, presentación de informes, asesoramiento e intervenciones en materia de derechos humanos y protección, lo que puede incluir, por ejemplo, las alertas o las derivaciones a proveedores de servicios, con una especial atención a los grupos marginados	
Protección: violencia de género	Reforzar o desplegar al personal especializado en violencia de género para guiar la implementación de un programa de respuesta multisectorial e interinstitucional contra la violencia de género	En un contexto de emergencia y como primera prioridad, apoyar a los proveedores de servicios sanitarios con los suministros pertinentes y garantizar que haya una gama disponible de intervenciones psicosociales adecuadas y accesibles
	Prestación de servicios accesibles, confidenciales y centrados en las personas supervivientes para abordar la violencia de género de acuerdo con los estándares mínimos interinstitucionales para la programación	

Sector	Actividades	Consideraciones clave <i>Admisibilidad de todas las actividades en función del contexto específico de la emergencia humanitaria</i>
	sobre violencia de género en emergencias. Esto puede implicar el establecimiento de puntos de entrada seguros para la gestión de casos y los servicios de apoyo psicosocial, incluidos espacios seguros para mujeres y niñas, servicios remotos, equipos de divulgación, alojamientos, centros comunitarios o equipos móviles	
	Establecimiento de mecanismos de protección y prevención mediante la identificación de áreas de alto riesgo y factores de riesgo que impulsan la violencia de género en el contexto de la emergencia. Fortalecer o establecer estrategias, mecanismos e iniciativas de prevención y mitigación en apoyo de las intervenciones nacionales y comunitarias conformes con los principios y directrices del IASC. Las estrategias de mitigación de riesgos pueden incluir el suministro de kits de higiene femenina y otros medios para difundir información de protección que salve vidas	
	Apoyar la implementación de las medidas de mitigación del riesgo de violencia de género y la respuesta ante esta en todos los grupos temáticos, de acuerdo con las <i>Directrices del IASC para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria</i> . Esto puede incluir el apoyo a los sistemas nacionales y comunitarios que mitigan la violencia de género y garantizan su plena alineación con los principios y directrices del IASC	
	Apoyar la orientación rápida de los proveedores de servicios directos, representantes de la comunidad y grupos hacia la mitigación y la gestión de casos de violencia de género en emergencias; y garantizar el pleno respeto de los conceptos fundamentales relativos a la violencia de género	
	Mejorar el acceso de las personas supervivientes de la violencia de género a una información segura, confidencial y apropiada (sanitaria, psicosocial, jurídica y de seguridad), la presentación de informes, el seguimiento y la protección, lo que incluye el acceso a la policía u otras fuerzas de seguridad	

Sector	Actividades	Consideraciones clave <i>Admisibilidad de todas las actividades en función del contexto específico de la emergencia humanitaria</i>
Protección: protección infantil	Identificación, inscripción, rastreo y reunificación familiar o arreglos de cuidado provisionales para niños no acompañados o separados, huérfanos y niños que abandonan grupos armados o fuerzas armadas	
	Garantizar la gestión de casos de niños vulnerables. Esto puede incluir la identificación, la inscripción, la derivación y el seguimiento de otros niños extremadamente vulnerables, como los supervivientes de violencia de género y otras formas de violencia, los niños que no tienen acceso a servicios básicos y los que requieren de medidas especiales de protección	
	Actividades de apoyo a los niños en situación de riesgo y afectados por una crisis humanitaria. Esto puede incluir la promoción, la sensibilización, la capacitación en habilidades para la vida y el apoyo a los medios de vida	
	Provisión de apoyo psicosocial y de salud mental (SMAPS) a los niños afectados. Esto puede incluir, por ejemplo, la provisión de espacios adaptados a los niños u otras intervenciones basadas en la comunidad; el regreso a la escuela o educación de emergencia; primeros auxilios psicosociales; y la derivación a especialistas en salud mental, cuando estén disponibles	
	Integración de niños asociados con grupos armados y fuerzas armadas y la prevención del retorno. Esto puede involucrar la gestión de casos y enlaces a servicios asociados como servicios de educación, medios de vida y salud mental y supervisión y presentación de informes de los derechos del niño	Admisibilidad para la financiación del CERF en función del contexto específico de la emergencia humanitaria y de las actividades específicas propuestas
	Identificación y fortalecimiento, o establecimiento de mecanismos comunitarios de protección infantil para supervisar, evaluar y abordar los problemas de protección infantil, incluida la violencia de género	

Sector	Actividades	Consideraciones clave <i>Admisibilidad de todas las actividades en función del contexto específico de la emergencia humanitaria</i>
	Identificación de los principales peligros físicos que causan lesiones o muertes no intencionadas de niños de todas las edades en el contexto de la emergencia, mediante la consulta con los actores locales y la adopción de las medidas necesarias para mitigar el riesgo de peligros físicos mediante la mejora de la infraestructura o campañas de información	
	Identificar áreas y factores de alto riesgo que impulsan el abuso, la negligencia, la explotación y la violencia contra los niños en el contexto de la emergencia y colaborar con terceros para fortalecer o establecer estrategias de prevención	
Protección: casa, tierra y propiedad	Prestación de apoyo de emergencia para abordar el impacto humanitario de los desalojos forzosos, la apropiación de tierras y recursos u otras formas de desposesión	Admisibilidad para la financiación del CERF en función del contexto específico de la emergencia humanitaria. Las actividades deben tener como objetivo reducir el riesgo de exposición a la violencia de género y otras amenazas de violencia y deben mejorar el acceso inmediato y directo a un alojamiento y la seguridad alimentaria
Protección: medidas contra las minas	Enlace con la comunidad, estudio de emergencia y remoción de artefactos explosivos para restablecer el acceso a las personas necesitadas y permitir que los asociados humanitarios brinden asistencia para salvar vidas (por ejemplo, limpieza de carreteras, puentes y zonas de entrega de alimentos); apoyar la libertad de movimiento de las personas que huyen de la guerra y permitir que las personas accedan a los servicios básicos	
	Asistencia a víctimas de artefactos explosivos. Esto puede incluir asistencia jurídica y gestión de casos para la identificación, inscripción, derivación y seguimiento de los supervivientes y sus familias de acuerdo con las pautas del IASC sobre la inclusión de personas con discapacidad en la acción humanitaria; y el establecimiento de mecanismos de protección y	

Sector	Actividades	Consideraciones clave <i>Admisibilidad de todas las actividades en función del contexto específico de la emergencia humanitaria</i>
	prevención	
	Difundir información sobre los riesgos de las minas entre las comunidades afectadas y, en particular, los desplazados internos, los refugiados, las comunidades que regresan y los niños	
Alojamiento y artículos no alimentarios	Suministro y distribución de materiales para alojamientos, incluidos elementos para mitigar los riesgos de violencia de género, como materiales de separación e iluminación de espacios; y asesoramiento técnico básico sobre la seguridad en la construcción	Sólo en respuesta a las necesidades de alojamiento relacionadas con salvar vidas y con flexibilidad con respecto al diseño específico en cada contexto
	Construcción y rehabilitación de alojamientos temporales de emergencia y asesoramiento técnico sobre la seguridad en la construcción	Tiendas de campaña o carpas, equipos para viviendas o materiales de construcción básicos para apoyar la reparación de edificios que sirven como alojamiento de emergencia o de transición (incluidos los centros colectivos y de tránsito). Cuando se espera que las personas permanezcan desplazadas durante un período más largo, también se pueden considerar soluciones temporales pero de mayor duración
	Provisión y distribución de artículos básicos no alimentarios para las personas afectadas y las familias de acogida. Esto puede incluir la distribución de artículos apropiados para cada clima; por ejemplo, kits de preparación para el invierno o kits de higiene femenina	
	Obras de infraestructura básica. Esto puede incluir la remoción de escombros, la limpieza medioambiental y la rehabilitación de emergencia de la infraestructura comunitaria	Cuando existan riesgos para la salud pública u otros recursos e instalaciones, esto puede incluir la remoción de escombros y la limpieza medioambiental. En caso de recién llegados, las actividades pueden incluir la planificación y

Sector	Actividades	Consideraciones clave <i>Admisibilidad de todas las actividades en función del contexto específico de la emergencia humanitaria</i>
		mejoras de los emplazamientos
	Construcción y reparación de estructuras temporales o de transición que brinden un alojamiento inmediato y reparación de estructuras permanentes cuando sea apropiado	Para satisfacer necesidades inmediatas y como parte de una estrategia integral de alojamiento
Agua, saneamiento e higiene (WASH)	Suministro de agua para beber, cocinar y la higiene personal. Actividades de apoyo al sector de WASH, que incluyen la extracción, el transporte, el tratamiento, el almacenamiento, la distribución y supervisión y la reparación, construcción y mantenimiento de instalaciones de agua de emergencia	
	Apoyo a los sistemas de saneamiento en situaciones de emergencia. Esto puede incluir la eliminación de excrementos	Cuando existan riesgos para la salud pública o riesgos para otros recursos e instalaciones
	Provisión de artículos y suministros no alimentarios esenciales relacionados con WASH	Esto puede incluir productos para la gestión de la higiene menstrual
	Sensibilización entre la población afectada, participación activa de esta y rendición de cuentas ante la misma en materia de prevención y mitigación de las enfermedades relacionadas con WASH. Esto puede incluir la información o comunicación; la optimización y el uso eficaz de las instalaciones; y la movilización y participación comunitaria	
	Apoyo al control de vectores	Cuando existan riesgos para la salud pública o riesgos para otros recursos e instalaciones
	Apoyo a la gestión de residuos sólidos	Cuando existan riesgos para la salud pública o riesgos para otros recursos e instalaciones
	Apoyar las operaciones de drenaje	Cuando existan riesgos para la salud pública o

Sector	Actividades	Consideraciones clave <i>Admisibilidad de todas las actividades en función del contexto específico de la emergencia humanitaria</i>
Coordinación, seguridad y protección	Coordinación humanitaria en nuevos desastres	riesgos para otros recursos e instalaciones Sólo se apoyará financiación para la coordinación del grupo temático o sector (sólo el coordinador del grupo) en nuevas emergencias y únicamente mediante la ventanilla de respuesta rápida cuando exista una necesidad de apoyo demostrada. Esta persona coordinadora debe ser parte de un proyecto más grande del organismo que haya sido priorizado por el CR o CH y el EHP. No se apoyará la coordinación en el caso de un proyecto independiente.
	Provisión de medidas de seguridad comunes para la prestación segura de los esfuerzos humanitarios	Consulte la guía CERF sobre medidas de seguridad, disponible por separado
Todos los sectores	Suministro, distribución y reposición de existencias de emergencia de rotación rápida	Admisibilidad para la financiación del CERF en función del contexto específico de la emergencia humanitaria. Si los organismos han utilizado suministros para la misma emergencia, la financiación del CERF se puede utilizar para reponer las existencias. El CERF no financia la acumulación de existencias como medida de preparación
	Formación de actualización de conocimientos y orientación rápida para los proveedores de servicios directos y representantes comunitarios	Solamente una formación breve para los intervinientes de primera línea y relacionada con la implementación directa de la respuesta de emergencia; y en tal, caso, sólo a niveles mínimos. El CERF no financia el desarrollo de capacidad ni la formación

Sector	Actividades	Consideraciones clave <i>Admisibilidad de todas las actividades en función del contexto específico de la emergencia humanitaria</i>
	Compromiso comunitario con las comunidades afectadas, incluida la provisión de información, la participación en la toma de decisiones y un mecanismo de presentación de valoraciones y quejas	Se debe garantizar la vinculación entre la participación de la comunidad y la rendición de cuentas ante las personas afectadas